



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**INFORME N°001-2024-UNHEVAL/VRACAD-DBU**

A: Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert  
**RECTOR DE LA UNHEVAL**

DE: Dra. Juvita Soto Hilario  
**DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

ASUNTO: **SE REMITE EL INFORME SOBRE LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS REALIZADAS COMO UNIVERSIDAD SALUDABLE**

FECHA: Pillco Marca, 15 de enero del 2024

Por intermedio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y así mismo se remite el informe sobre las acciones, actividades y/o proyectos realizadas como Universidad Saludable según el Cronograma 2023 detallo lo siguiente:

**1. Red Regional de Universidades Saludables periodo 2023**

- Con fecha de 03 de febrero se aprueba la Resolución Rectoral N° 0096-2023-UNHEVAL, donde se designa a la suscrita en mi calidad de Directora de Bienestar Universitario como Responsable de la Unheval ante la Red Regional de Universidades Saludables periodo 2023. Así mismo, se conforma el Comité de la Universidad Saludable – CGUS de la Unheval, siendo los siguientes:

1. Dra. Juvita Soto Hilario	Presidente
2. Dra. Nancy Veramendi Villavicencios	Vicepresidente
3. Dra. Rosario del Pilar de la Mata Huapaya	Miembro
4. Dr. Antonio Ballarte Baylon	Miembro
5. Mg. Fernando Soto Palomino	Miembro



- Reunión virtual nacional de universidades nacionales y privadas para conformar la comisión creadora de la red peruana de universidades promotora de la salud para conformar la Comisión Creadora de la Universidad Saludable,
- El 28 de febrero a las 09:00 a.m. de la Pontífice Universidad Católica del Perú – PUCP en el edificio MAK GREGOR N° 304, se realizan las comisiones de trabajo para elaborar instrumentos de gestión
- El 28 de abril en la ciudad de Huacho se realizó la reunión de comisión creadora de la red peruana de universidades promotora de la salud. la Inauguración y saludo a cargo del Rector Dr. César Díaz Valladares de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión a las 09:00 a.m., la reunión fue de la Comisión Creadora de la Red Peruana de Universidades Saludables y se culminó con la elaboración del Estatuto de la Red Peruana de Universidades Promotora de la Salud – REUPS y la elección de presidenta del comité electoral para llevar a cabo el proceso electoral y elegir el Consejo Directivo de comisión creadora de la Red Peruana de Universidades Promotora de la Salud.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



La conformación del Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud se ha establecido con distinguidos representantes académicos, entre ellos: Rocío Espinel, de la Universidad Católica del Perú, asumiendo la presidencia; la Dra. Solía Lavado, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, desempeñando el rol de secretaria ejecutiva; y Néstor Rejas, de la Coordinación Nacional de Universidades Saludables del MINSA, ocupando el cargo de secretario técnico. Asimismo, destacamos la participación del Dr. Antonio Castellanos de la Universidad Peruana Unión como vocal, entre otros distinguidos miembros.

**Fecha: 01 de diciembre del 2023:**

- Se dio inicio a las 08:30 a.m. brindando las palabras de bienvenida de la Decana de la carrera de Nutrición y Dietética, Marilyn Montejo, seguido por el saludo Dr. Fredy Polo Campos, Director Ejecutivo de Promoción de la salud del MINSA.
- Ponencia del tema ¿Cuáles son los retos de la promoción de la salud desde la universidad del siglo XXI?, por la Dra. María Sainz Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, presidenta de ADEPS y presidenta de honor de FUNDADEPS.
- Ponencia del tema Procesos colaborativos y trabajo en red en promoción de la salud por María Granados, Consultora internacional en promoción de la salud, Fundadora Red Colombiana de IES y Universidades Promotoras de Salud REDCUPS.
- Ponencia del tema: Estilo de vida y Universidades Saludables: Nuevas perspectivas, de Dr. Jhony De La Cruz Vargas, director del Instituto de investigaciones en Ciencias Biomédicas.
- A partir de las 02:00 p.m. brindaron sus experiencias de universidades locales.
- Al promediar las 04:10 p.m. se realizó Elecciones del Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud a cargo de la suscrita.

**Fecha: 02 de diciembre del 2023:**

- Palabras de Presidente del Comité Electoral 2023 y presentación del nuevo Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud a cargo de la suscrita.
- Juramentación del nuevo Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud.
- Visita a Feria Ecofood y actividades artísticas

Elecciones del Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



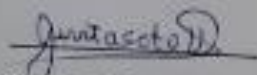
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**ACTA DE PROCLAMACIÓN JUNTA DIRECTIVA ELECTA PERIODO 2024-2026**  
**RED PERUANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD**

En el auditorio de la Universidad Científica del Sur, Villa 1, ubicado en el distrito Villa El Salvador, siendo las 10:55 del día 2 de diciembre de 2023, visto los resultados electorales llevados a cabo el 1 de diciembre, se procede a proclamar como lista ganadora y consecuentemente la Junta Directiva Electa para el periodo 2024-2026, integrada por:

- PRESIDENTE:** Mg. Rocío Espinel Cuba (Pontificia Universidad Católica del Perú)
- SECRETARIA EJECUTIVA:** Dra. Sofia Lavado Huarcaya (Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo)
- SECRETARIA TECNICA:** Dr. Néstor Jesús Rejas Tataje (Coordinador Nacional de Universidades Saludables)
- VOCALES:**
- Mg. Gina Gotuzzo Ovalle: Universidad Privada de Tacna
  - Dr. Antonio Castellanos Vásquez: Universidad Peruana Unión
  - Dra. Libia Aimenara Sandoval: Universidad Católica de Santa María
  - Dr. Carlos Góngora Trejo: Universidad Intercultural de Quillabamba

Lima, 2 de diciembre de 2023

  
Dra. Juvita Soto Hilario  
Presidente

  
Mg. Marilyn Montejo Berrios  
Secretaria

  
Dr. Néstor Rejas Tataje  
Veedor



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Consejo Directivo Nacional de la Red Peruana de Universidades Promotoras de la Salud electos.

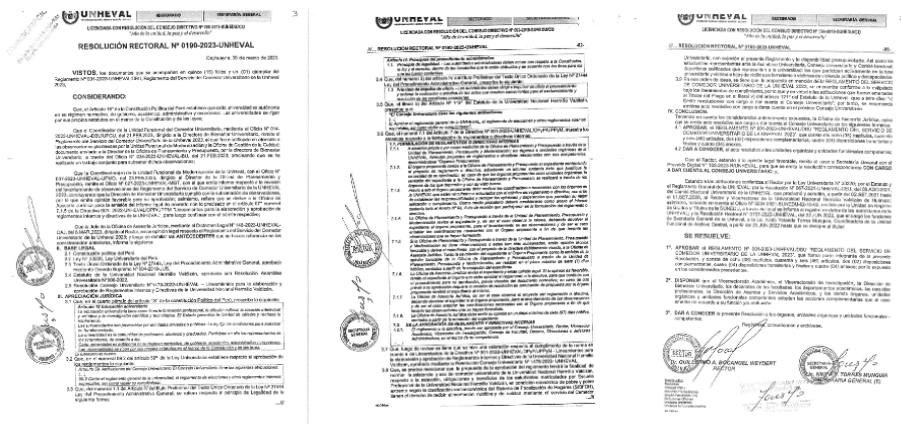


- Creación del Logo de Universidades Saludables.



**2. Aprobación del Reglamento del Comedor Universitario 2023**

- Se actualiza el Reglamento del Comedor Universitario en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Gestión de la Calidad; para su aprobación con la Resolución correspondiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Se adjunta copia de la Resolución Rectoral N.º 0190-2023-UNHEVAL, de fecha 09 de marzo de 2023.

**3. Implementación del Centro de Desarrollo Juvenil CDJ**

- En coordinación con la DIRESA y el Centro de Salud CLASS Pillco Marca de fecha el 21 de abril a las 09:00 a.m. en la Sala de reuniones de la Dirección de Bienestar Universitario, para la implementación del Centro de Desarrollo Juvenil – CDJ.



- Se aprueba con RESOLUCIÓN N° 054-2023-VRAcad-UNHEVAL el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL “CDJ”** Unheval para reducir el Riesgo Académico con fecha 02 de junio del 2023.



- **Primera Evaluación**

Se realizó la evaluación por la Obst. Luz E. Figueroa Ponce, Directora de Educación para la Salud; el Lic. Enf. Rolan Borneo Cantalicio, Coordinador de Promoción de la Salud de la Red de Salud Huánuco; y la Lic. Enf. Lizeth Aquino Moya, Responsable de Promoción de la Salud de la IPRESS Potrcancha.





*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



- **Segunda Evaluación**

Reunión con los miembros de la DIRESA, Red de Salud Pillco Marca para la evaluación de las instalaciones del Centro de Desarrollo Juvenil CDJ de la Dirección de Bienestar Universitario el 08 de agosto a las 16hrs., por la Obst. Luz E. Figueroa Ponce, Directora de Educación para la Salud; el Lic. Enf. Rolan Borneo Cantalicio, Coordinador de Promoción de la Salud de la Red de Salud Huánuco; y la Lic. Enf. Lizeth Aquino Moya, Responsable de Promoción de la Salud de la IPRESS Potracancha, habiendo logrado levantar todas las observaciones, se alcanzó el 100% de puntaje total.



- Se crea el flyer del Centro de Desarrollo Juvenil” CDJ” Unheval, comenzando así con la difusión y sensibilización del proyecto.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**4. Aprobación del PLAN DE TRABAJO INTEGRAL**

- Se aprueba con RESOLUCIÓN N° 056-2023-VRAcad-UNHEVAL el PLAN DE TRABAJO INTEGRAL con fecha 09 de junio del 2023.

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
 VICE RECTORADO ACADÉMICO  
 UNIVERSIDAD LICENCIADA  
 (Resolución de Consejo Directivo N° 099-SUNEDU/CD)

**RESOLUCIÓN N° 056-2023-VRAcad-UNHEVAL**  
 Huánuco, 9 de Junio de 2023

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU de fecha 09 de agosto del 2021 el Comité Electoral Universitario, proclama y acredita a partir del 2 de setiembre del 2021 hasta el 1 de setiembre del 2026, en el cargo de Vicerrectora Académica a la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios.

Que, mediante resolución N° 0178-2023-VRAcad-UNHEVAL se aprueba en todas sus partes el Plan de Trabajo Integral presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por el Departamento de Psicopedagogía.

Que con oficio No 356-2023-UNHEVAL-VRACAD-BUD, la Directora de Bienestar Universitario solicita rectificación de la resolución en la parte resolutoria, debiendo ser: Aprobar en todas sus partes el Plan de Promoción de la Salud Integral Institucional presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por la Unidad Funcional de Salud.

Que, es necesario atender lo solicitado de acuerdo a lo manifestado por la Directora de Bienestar Universitario y estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector Académico en la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**RECTIFICAR** en parte la Resolución N° 017-2023-VRAcad-UNHEVAL, en el extremo de eliminar Por el Departamento de Psicopedagogía y considerar por la Unidad Funcional de Salud, quedando aprobado de la siguiente manera:

**APROBAR** en todas sus partes el Plan de Trabajo Integral, presentada por la Dirección de Bienestar Universitario y elaborada por la Unidad Funcional de Salud, dejar subsistente el numeral 2 de la parte resolutoria de la indicada resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios  
 Vicerrectora Académica

c.c.  
 Dir. Bienestar Universitario  
 Unidad funcional de Salud  
 Archivo

Se adjunta el Informe de Promoción de la Salud Integral Institucional 2023-2025 e informe de actividades desarrolladas en el año 2023 en el marco del Plan de Trabajo del Centro de Desarrollo





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°099-2019-SUNEDU/DC  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Juvenil Universitario e informe de Salud Física y Mental.

Agradeciéndole por anticipado su gentil atención al presente, le reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dra. Juvita Soto Hilario**  
**DIRECTORA**  
**BIENESTAR UNIVERSITARIO UNHEVAL**